



ORD EXP: N° 7895

EXP.: N° 159 – IV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 576 de fecha 29 de julio de 2014.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 36-A. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN PAVIMENTO RUTA D-81, ILLAPEL – SALAMANCA. IV REGIÓN", COMUNA DE ILLAPEL, PROVINCIA DE CHOAPA, REGIÓN DE COQUIMBO.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, - 5 DIC 2014

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARÍA TERESA GALLARDO ORELLANA Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Salamanca, de don Alvaro González Salinas, de fecha 10 de octubre de 2014, Repertorio N° 974-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs: 2783 N° 1492, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 576 de fecha 29 de julio de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$931.758.-** a la orden de **MARÍA TERESA GALLARDO ORELLANA**, por sí y en representación de **IDOLIA INÉS, SILVIA DEL TRÁNSITO, ISMAEL HUMBERTO, SEGUNDO ANTENOR, JUAN DIEGO, JOSÉ IGNACIO, MANUEL GONZALO**, todos de apellidos **GALLARDO ORELLANA**; de **LLUBISCA DEL CARMEN, PAULINA AURORA y GUIDA ANTONIA ORELLANA VICENCIO** y de **ISMAEL OCTAVIO GALLARDO LIBERON**, según consta de la copia de escritura de mandato que se adjunta.

Además le adjunto copia del **Decreto Exento MOP, N° 848**, de 3 de octubre de 2014, que ordena imputar el gasto de esta expropiación a la subasignación presupuestaria que en él se menciona.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – IV Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ALVARO RODRIGUEZ SOTO
JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES (T.P.)
FISCALÍA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ICB/MAM
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional DV –IV Región.

N° PROCESO 2359498

f: 5166

c: 1222561